



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EXCEPCIONES |
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

“2021, Año de la Independencia”

OFICIO

SGC/DADE/1828/2021

FECHA

7 de octubre de 2021

Día Mes Año

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/110/2021
IMPORTE TOTAL:	\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) netos
EMPRESA:	Dra. Karina Maribel Ansolabehere

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Elaborar el índice y el contenido del siguiente capítulo del Manual en materia de desaparición de personas: “Nociones generales de la desaparición y la desaparición forzada de personas”.

Entregable	Fecha	Base	IVA	Importe	Retención ISR	Retención IVA 16%	Total
Índice del capítulo. “Nociones generales de la desaparición y la desaparición forzada de personas” del Manual en materia de desaparición de personas de conformidad con la metodología, la perspectiva de análisis y apartados aprobados por la Dirección General de Derechos Humanos.	13 de diciembre de 2021	\$4,195.81 (Cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 81/100 M.N.)	\$671.33 (seiscientos setenta y un pesos 33/100 M.N.)	\$4,867.14 (Cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos 14/100 M.N.)	\$419.58 (Cuatrocientos diecinueve pesos 58/100 M.N.)	\$447.56. (Cuatrocientos cuarenta y siete pesos 56/100 M.N.)	\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
Capítulo. “Nociones generales de la desaparición y la desaparición forzada de personas” del Manual en materia de desaparición de personas de conformidad con la metodología, la perspectiva de análisis y apartados aprobados por la Dirección General de Derechos Humanos, el cual debe tener una extensión de 12,000 a 14,000 palabras.	15 de marzo de 2022	\$37,762.25 (Treinta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos 25/100 m.n.)	\$6,041.96 (seis mil cuarenta y un pesos 96/100 M.N.)	\$43,804.21 (Cuarenta y tres mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n.)	\$3,776.23 (Tres mil setecientos setenta y seis pesos 23/100 m.n.)	\$4,027.98 (Cuatro mil veintisiete pesos 98/100 m.n.)	\$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 m.n.)

Plazo de prestación de servicios: Del 8 de octubre del 2021 al 15 de marzo del 2022

Forma de pago: El monto señalado será pagado en dos exhibiciones mediante transferencia electrónica, una vez que se reciban los entregables descritos en el apartado de “Plazo de Ejecución”. Así, la primera exhibición se pagará una vez que la DGDH tenga por recibido a entera satisfacción el primer entregable, que deberá enviarse el 13 de diciembre del 2021.

Ys2xDRjX0eMRj1bgXs9pU3iC6LwEç+6IRf1GSfP3TQg=

F-DGRM-34 V1.0

de 2



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EXCEPCIONES |
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La segunda exhibición se pagará una vez que la DGDH tenga por recibido a entera satisfacción el segundo entregable, que deberá enviarse el 15 de marzo del 2022, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad; ubicada en Calle de Bolívar número 30, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc; de la factura correspondiente y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Los recursos para el ejercicio 2022 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con fundamento en el artículo 169, fracción II, tercer párrafo del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la persona física queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 29 de septiembre de 2021

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

C.c.p. Lic. Omar García Morales. - Director General de Recursos Materiales de este Alto Tribunal. - Para conocimiento. - Copia electrónica
C.c.p. Lic. Linda Helena Maclú Zorrero. -Directora de Estudios e Investigaciones de Derechos Humanos. - Para conocimiento.